



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 2101 /97

EXPEDIENTE Nº 13=15534/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 18 de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 5.320,00.-)** en concepto de pago por estudios ADN realizados por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la U.B.A.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLÁS ALFREDO PEYES
ADYUNTO ADMINISTRATIVO EN LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ds